

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16456 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, se ha dictado auto de fecha 25.03.2021, en los autos de concurso 132/21 que se siguen contra la sociedad EXCLUSIVAS RIAL, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil EXCLUSIVAS RIAL, S.L., con CIF n.º B-53141271 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil EXCLUSIVAS RIAL, S.L., y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifó González.

ID: A210020003-1